

Expediente: 1219/17-D4

Carátula: CHAILE RICARDO MARTIN C/ LAS HERAS JUAN JOSE Y MADRIGAL MATILDE ISABEL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: NOTAS VARIAS

Fecha Depósito: 11/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20315880379 - CHAILE, RICARDO MARTIN-ACTOR

23231174699 - LAS HERAS, JUAN JOSE-DEMANDADO

90000000000 - MADRIGAL, MATILDE ISABEL-DEMANDADO

27315146564 - MEDINA VIVES, PAULA-POR DERECHO PROPIO

23231174699 - LAS HERAS, BEATRIZ ALEJANDRA-HEREDERO DEL DEMANDADO

23231174699 - LAS HERAS, JUAN JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO

23231174699 - DIAZ, HECTOR RODRIGO SALVADOR-HEREDERO DEL DEMANDADO

23231174699 - DIAZ MADRIGAL, GERMAN CRISTHIAN JESÚS-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1219/17-D4



H105015713483

JUICIO: CHAILE RICARDO MARTIN c/ LAS HERAS JUAN JOSE Y MADRIGAL MATILDE ISABEL s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1219/17-D4 - Juzgado del Trabajo VI nom.

NOTA ACTUARIAL:

Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 CPL y se proveyó en autos principales la admisibilidad del presente cuaderno de prueba en los siguientes términos:

"A la prueba informativa: se admitió la prueba ofrecida.

En consecuencia, se dispuso librar oficio al Municipio de San Miguel de Tucumán y al Municipio de Alderetes, conforme se solicita.

Se hace constar que de conformidad a lo dispuesto en el art. 411 del CPCyC de aplicación supletoria al fuero, los informes deberán ser evacuados dentro del término de DIEZ DIAS, lo que así se hará constar en los oficios a librar. **Secretaría. San Miguel de Tucumán, junio de 2025.**1219/17-D4. APM

Actuación firmada en fecha 10/06/2025

Certificado digital:

CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.